

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - UNIDAD EJECUTORA SALUD CENTRO AYACUCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UESCA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS QUE REQUIEREN CADENA DE FRIO Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD CENTRO AYACUCHO

Ruc/código :	20611137185	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION WOLF LOGISTICS Y TRANSPORT E.I.R.L.	Hora de envío :	18:08:49

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección que se omita la presentación de carnet de sanidad , ya que genera un gasto a los postores que no obtengan la buena pro, se solicita que para la presentación de la propuesta se adjunte una declaración jurada de buena salud , en tanto el carnet sea un requisito necesario ya para el perfeccionamiento de contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.7.2 Literal: a Página: 27

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2, literal A)

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NOS ACOGEMOS. El postor al momento de la presentación de los requisitos podrá adjuntar la Declaración Jurada de Buena Salud, y al momento del perfeccionamiento del contrato deberá presentar el Certificado de Buena Salud de todo su personal.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NOS ACOGEMOS. El postor al momento de la presentación de los requisitos podrá adjuntar la Declaración Jurada de Buena Salud, y al momento del perfeccionamiento del contrato deberá presentar el Certificado de Buena Salud de todo su personal.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - UNIDAD EJECUTORA SALUD CENTRO AYACUCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UESCA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS QUE REQUIEREN CADENA DE FRIO Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD CENTRO AYACUCHO

Ruc/código :	20611137185	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION WOLF LOGISTICS Y TRANSPORT E.I.R.L.	Hora de envío :	18:08:49

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el literal e) requiere 36 (treinta y seis ) data logger tinytag ( tk -4014- med ) con Certificado de calibración requisito (deseable ), se solicita al comité de selección que el CERTIFICADO DE CALIBRACION no es necesario ya que cuando se adquiere la data logger como equipo nuevo viene con la documentación acreditatoria requerida que es equivalente a la certificación.

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.2      **Literal:** e      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE. Precisando que, el postor al momento de la suscripción del contrato, deberá adjuntar los certificados de calibración de los 36 Data Logger Tinytag (TK-4014-MED), emitido por la INACAL u otro Laboratorio acreditado por éste. SEGÚN NORMA TECNICA 136-MINSA 2017/DGIESP

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE. Precisando que, el postor al momento de la suscripción del contrato, deberá adjuntar los certificados de calibración de los 36 Data Logger Tinytag (TK-4014-MED), emitido por la INACAL u otro Laboratorio acreditado por éste. SEGÚN NORMA TECNICA 136-MINSA 2017/DGIESP

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - UNIDAD EJECUTORA SALUD CENTRO AYACUCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UESCA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS QUE REQUIEREN CADENA DE FRIO Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD CENTRO AYACUCHO

Ruc/código : 20611102586

Fecha de envío : 03/05/2024

Nombre o Razón social : TFI MOVE E.I.R.L.

Hora de envío : 18:37:12

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACIÓN EN LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN LA ESPECIALIDAD.

la experiencia solicitada por un monto facturado de 1 380 000 . 00 soles es demasiado alto el cual restringe la participación y concurrencia de participantes para la prestación de dicho servicio, el cual se SOLICITA AL COMITE DE SELECCION LA REDUCCION DE DICHO MONTO , con la finalidad de ser participe, se solicita que la experiencia requerida para dicho proceso sea de 800 000.00 soles.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: C

Página: 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NOS ACOGEMOS PARCIALMENTE LA OBSERVACION, PARA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE ACREDITARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR POR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NOS ACOGEMOS PARCIALMENTE LA OBSERVACION, PARA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE ACREDITARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR POR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - UNIDAD EJECUTORA SALUD CENTRO AYACUCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UESCA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS QUE REQUIEREN CADENA DE FRIO Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD CENTRO AYACUCHO

Ruc/código : 20611102586

Nombre o Razón social : TFI MOVE E.I.R.L.

Fecha de envío : 03/05/2024

Hora de envío : 18:37:12

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección la reducción de experiencia del personal conductor ya que no permite la libre concurrencia , de igual forma se solicita al comite de seleccion que el personal técnico en farmacia y/o bachiller , no estudian solo para el campo laboral de transporte de medicamentos, y se tome en cuenta la experiencia de haber laborado en boticas, farmacias, centros de salud)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.3.2      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2 literal a) y c)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente. El personal solicitado deberá tener experiencia general con respecto al conductor. En lo que respecta al personal Técnico en farmacia deberá ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge parcialmente. El personal solicitado deberá tener experiencia general con respecto al conductor. En lo que respecta al personal Técnico en farmacia deberá ceñirse a las bases.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - UNIDAD EJECUTORA SALUD CENTRO AYACUCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UESCA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS QUE REQUIEREN CADENA DE FRIO Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD CENTRO AYACUCHO

Ruc/código : 20611102586

Fecha de envío : 03/05/2024

Nombre o Razón social : TFI MOVE E.I.R.L.

Hora de envío : 18:37:12

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se realiza la observación con respecto al EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, b.1 literal f) 36 (Treinta y seis) Termos KST con sus respectivos paquetes fríos. El cual hacer mención que no son necesarias las 36 KST en tanto se SOLICITA AL COMITE DE SELECCION que acoga en las bases integradas como equipamiento 03 CAJAS TRANSPORTADORAS CON SUS REPECTIVAS BLOQUETAS el cual permitirá mantener una temperatura homogénea y el almacenamiento de una mayor cantidad de inmunológicos para los diversos Establecimientos de salud.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.1      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

articulo 2 literal f)eficiencia y eficacia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No nos acogemos. No cumple con lo establecido en la Norma Técnica N° 136-MINSA 2017/DGIESP (numeral 5.4)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No nos acogemos. No cumple con lo establecido en la Norma Técnica N° 136-MINSA 2017/DGIESP (numeral 5.4)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - UNIDAD EJECUTORA SALUD CENTRO AYACUCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UESCA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS QUE REQUIEREN CADENA DE FRIO Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD CENTRO AYACUCHO

Ruc/código : 20610589902

Nombre o Razón social : INVERSIONES GENERALES MAXA E.I.R.L.

Fecha de envío : 03/05/2024

Hora de envío : 19:13:34

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION 01 SOBRE VEHICULOS A TRANSPORTE

La entidad pide

1 vehículo furgón isotérmico de 03 ¿ 05 tn antigüedad máxima de 5 años.

2 vehículo furgón isotérmico de 01-02 tn antigüedad máxima 5 años.

Por lo que solicito a la entidad para dar mayor oportunidad a los participantes los vehículos a prestar el servicio sean considerados con una antigüedad máxima de 07 años.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: b.1

Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 a,b,c,

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No nos acogemos. El 79.4 % (81 Establecimientos de Salud) adjunto en el Anexo N°01 del TDR cuentan con acceso de trochas carrozables, más los factores climatológicos propios de la zona, requieren unidades vehiculares acorde al área de intervención con la finalidad de garantizar la entrega oportuna y de calidad de PF, DM y PS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No nos acogemos. El 79.4 % (81 Establecimientos de Salud) adjunto en el Anexo N°01 del TDR cuentan con acceso de trochas carrozables, más los factores climatológicos propios de la zona, requieren unidades vehiculares acorde al área de intervención con la finalidad de garantizar la entrega oportuna y de calidad de PF, DM y PS..

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - UNIDAD EJECUTORA SALUD CENTRO AYACUCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UESCA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS QUE REQUIEREN CADENA DE FRIO Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD CENTRO AYACUCHO

Ruc/código : 10072064378

Fecha de envío : 03/05/2024

Nombre o Razón social : HUAMAN MITMA ROLANDO AUSBERTO

Hora de envío : 19:17:51

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION 01 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

La entidad requiere.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente 1.380 un millón trescientos ochenta mil soles. La experiencia solicitada es demasiado alto tratando de restringir a muchos participantes

Por lo que solicito a la entidad para dar mayor oportunidad a los participantes la experiencia del postor en la especialidad sea equivalente aun valor referencial de la convocatoria.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: c

Página: 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art.2 a,b,c,

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NOS ACOGEMOS PARCIALMENTE LA OBSERVACION, PARA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE ACREDITARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR POR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NOS ACOGEMOS PARCIALMENTE LA OBSERVACION, PARA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE ACREDITARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR POR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A